

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

87 *BV PROINVAL, S.A.*

De conformidad con los arts. 13 y ss. de los estatutos sociales y con los arts. 167, 168 y 173 LSC, se convoca a la reunión de la Junta General de accionistas ordinaria y extraordinaria de BV PROINVAL, S. A. a celebrar en primera convocatoria el próximo 16 de febrero de 2017 a las 12:00 h en el domicilio social de la compañía y en segunda convocatoria el 17 de febrero de 2017 a las 13:00 h. La Junta Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta Ordinaria (arts. 164 y 165 LSC).

Los asuntos que se someterán a aprobación serán los siguientes (art. 174 LSC).

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación especial de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de las modificaciones de los arts. 24, 25, 27 y 28 de los estatutos efectuadas en junta de socios celebrada el 9 de junio de 2016 relativas al régimen de administración de la sociedad.

Segundo.- Modificación del art. 27 de los estatutos sociales relativa a la duración del cargo de administrador.

Tercero.- Creación de página web corporativa en los términos previstos en el art. 11 bis LSC e inscripción de ésta en el Registro mercantil.

Cuarto.- Modificación del art. 19 de los estatutos sociales relativa a la convocatoria de la junta de socios.

De conformidad con el art. 196 LSC se hace constar a los socios del derecho que les corresponde de obtener de la sociedad los documentos sometidos a aprobación en Junta General, así como toda aquella información y documentación que soliciten. En concreto, sin ánimo de exhaustividad, se pondrá a disposición de los socios las cuentas anuales sometidas a aprobación. Asimismo, se informa a los socios de su derecho a examinar u obtener el texto íntegro de la modificación propuesta y su informe (art. 286 LSC).

Móstoles, 27 de diciembre de 2016.- La Administradora única, Soledad Ibáñez Acedo.

ID: A160094797-1